

Recibido por: Johanna Girdo
 Firma: [Firma]
 Fecha: 15 JUN 2018
 Hora: 15h16

Oficio N° AMZT-2018-0001222
 Quito D.M., 04 JUN 2018
 Ticket GDOC., 2018-046044

Doctor:
 JOSE LUIS AGUILAR
 SUPERVISOR METROPOLITANO
 GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 Presente:

Asunto.: Detalle de Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU 10) y (LMU 20), período (2017)

De mi consideración:

En atención al oficio No. AMC-SM-JA-2018-000459 suscrito por la Ab. Johana Aguirre Avilés, Supervisora Metropolitana GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control de fecha 27 de marzo de 2018 ingresado a la Administración Zonal Tumbaco mediante Ticket N° 2018-046044 a través del cual solicita: *"...remita a esta Dependencia Municipal el detalle de la Licencias Metropolitana Urbanísticas (LMU 10) y (LMU 20) que han sido emitidas durante el período del año 2017..."*

Adjunto, sírvase encontrar la información requerida en formato físico y digital.

Atentamente:

[Firma de Sofía Castillo]

Lic. Sofía Castillo
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 ZONA TUMBACO (E)

Adjunto:

471 fojas útiles + 1 CD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	I. Suasnavas	GU	2018-06-01	[Firma]
Revisión	L. Andrade	GU	2018-06-01	[Firma]
Revisión:	C. Guerra	DGT	2018-06-01	[Firma]

Ejemplar 1: Agencia Metropolitana de Control.
 Ejemplar 2: AMZT Secretaría General Archivo Numérico.
 Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo Departamental.

C.C.:
 Ejemplar 4: Dr. José Luis Guevara / Secretaría de Coordinación y Participación Ciudadana
 Ejemplar 5: Dr. Sergio Garnica / Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARÍA GENERAL

Número de Trámite: 14215
 Fecha de Ingreso: 05 JUN 2018 09:57
 Número de Fojas: 471 + 1 CD
 Responsable: R.F. Sumilla: [Firma]



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: [Firma]
 Fecha: 06 JUN 2018 Hora: 8:00
 No. Fojas: -471- Anexos: 1 CD

AMC-SM-JA-2018-000459 EMISION LMU (10) (20)

impreso por Luis Rodolfo Andrade Baldeon (luis.andrade@quito.gob.ec), 04/06/2018 - 09:13:46

Estado	abierto	Antigüedad	69 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	27/03/2018 - 09:12:59
Cola	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO::DGT Gestión Urbana	Creado por	Aguirre Aviles Nancy Johana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	agemetcon@quito.gov.ec		
Propietario	isuasnavas (Ivonne Margarita Suasnavas Quishpe)		

Información del cliente

Nombre: AGENCIA METROPOLITANA
Apellido: DE CONTROL
Identificador de usuario: Agencia Metropolitana de Control
Correo: agemetcon@quito.gov.ec

Artículo #3

De: "Luis Fernando Gallo Villarroel" <luis.gallo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/04/2018 - 07:50:47 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE

Artículo #2

De: "Roberto Fernando Aguilar Olmedo" <roberto.aguilar@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/04/2018 - 11:50:54 por agente
Tipo: nota-interna
 sumilla dgt

Artículo #1

De: "AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" <agemetcon@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO
Asunto: AMC-SM-JA-2018-000459 EMISION LMU (10) (20)
Creado: 27/03/2018 - 09:13:00 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): 459.pdf (88.6 KBytes)

LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MUNICIPAL EN SU RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ,
 ES EL ORGANÓ COMPETENTE PARA OTORGAR LA LMU



OFICIO No. AMC-SM-JA-2018-
Quito DM, 27 MAR 2018
Asunto / Ref.: Emisión LMU (10) y (20)

000459

Señor
Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN.-
Av. Giovanni Calles No.976 y Padre Luis Vaccari. Esquina.

Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO.-
Av. Amazonas 4532 y Pereira

MSc.
Santiago Cáceres Vaca
ADMINISTRADOR ZONAL LOS CHILLOS.-
Av. Gribaldo Miño y Av. Ilaló.

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SAENZ.-
Chile Oe3-17 y Guayaquil. Esquina.

Arquitecto
Roberto Fernando Aguilar
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO.-
Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamín.

Ingeniero
Alfredo León Banderas
ADMINISTRADOR ZONAL TURÍSTICA LA MARISCAL.-
Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Señor
Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA.-
Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo, por ser un tema de su competencia conforme el literal b) del artículo 37 la Ordenanza Metropolitana No. 156 que indica: "La Administración Zonal Municipal, en su respectiva circunscripción territorial, es el órgano competente para otorgar la LMU (10), cuando se trate de los procedimientos simplificado y ordinario", en concatenación con el literal a) del artículo 67 ibídem que establece: "La Administración Zonal Municipal, en su respectiva circunscripción territorial, es competente para otorgar la LMU (20), cuando se trate de los procedimientos simplificado y ordinario", y con la finalidad de contrastar la información remitida por parte de las Entidades Colaboradoras respecto de los Certificados de Conformidad otorgados previo a la emisión de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas; solicito de la manera más cordial se remita a esta Dependencia Municipal el detalle de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU 10) y (LMU 20) que han sido emitidas durante el período del año 2017, la referida información deberá ser remitida de manera digital y en copias certificadas

Anticipo mis agradecimientos por la atención brindada a la presente.

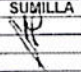
Atentamente,



Ab. Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

C.C.: Dr. Sergio Garnica
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
 Dirección: Venezuela entre Chile y Espejo.

Dr. José Luis Guevara
SECRETARIO COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Dirección: García Moreno N6-01 y Mejía.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	Fecha	SUMILLA
Elaboración:	MVega	CEC	15-03-2018	
Revisión:	JAcosta	CEC	15-03-2018	
Aprobación:	JAguirre	SM	15-03-2018	